



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 3 de octubre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

Ores SOCIMI ha adquirido una tienda alquilada y operada por la compañía Decathlon en Berango, por un importe de €12,3M. Concretamente el activo cuenta con una superficie bruta alquilable de 4.999m² y se encuentra ubicado en la calle Kesnea, 2 – dentro del sector industrial S-3 Landaia Goikoa de Berango -.

Con esta adquisición, financiada en su totalidad con recursos propios, la compañía continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocio y de conformidad con los parámetros financieros comprometidos con los accionistas.

Atentamente,

Don Iñigo Dago
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.